



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"

LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 425-2019-MPH/A.

Ayacucho, 25 JUN 2019

**VISTO:**

El Escrito con Registro N° 11073, de fecha 24 de abril de 2019, formulado por el señor Ronald César Cárdenas García, sobre Reconocimiento al fundador de la Tuna Mayor de Ayacucho, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, goza de personería jurídica de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a leyes y normas en concordancia a la Constitución Política del Perú;

Que, Dionisio Cárdenas Gutiérrez curso sus estudios en la gran unidad de "Mariscal Cáceres", egresado de la Cantuta como Docente en Lengua, Literatura e Inglés, asimismo fue Docente de Lengua y Música en la Florida, Virginia (EE.UU), reconocido por los mejores Diarios Norteamericanos ("Em Vee Hi", "Mount Vernon High School", Fairfax Country" y "Alexandria Gazette"); en el año 1987 fue nombrado Director de la Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria y Director del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Fue el fundador y Director de la "Tuna Mayor de Ayacucho", siendo Director Musical los años 1981 y 1984, asimismo el año 1987 ocupó el primer puesto en la categoría de compositor consagrado en el "Festival del Huayno Ayacucho", en el año 1990 obtuvo el primer lugar como compositor en el "Festival del Yaraví Ayacuchano", y el año 1993 ocupó el primer lugar en el "III Festival del Huayno Ayacuchano";

Que, el Maestro Dionisio Cárdenas Gutiérrez (Q.E.P.D.), fue Músico, Compositor, Poeta y Docente Huamanguino, recibiendo un homenaje por sus 25 años de fallecimiento por la Tuna Mayor de San Cristóbal de Huamanga, por su extensa trayectoria artística y contribución a la sociedad, asimismo el Instituto Nacional de Cultura lo reconoció en el "Museo de la Nación", como "Maestro, Compositor y Huamanguino Emérito de la Cultura", siendo a su vez citado en diversos libros, por distinguidos escritores peruanos;

Que, mediante Escrito con Registro N° 11073, de fecha 24 de abril de 2019, se solicita Reconocimiento como fundador de la Tuna Mayor de Ayacucho a Dionisio Cárdenas Gutiérrez, "Maestro, Compositor y Huamanguino Emérito de la Cultura", por su aporte a nuestra Región;





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

**"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"**

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a Dionisio Cárdenas Gutiérrez (Q.E.P.D.), como fundador de la Tuna Mayor de Ayacucho, "Maestro, Compositor y Huamanguino Emérito de la Cultura", por su extensa trayectoria artística y contribución a la sociedad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a sus deudos, Gerencia Municipal, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez  
ALCALDE

